

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año	50 pesetas.
Semestre	30 —
Trimestre	20 —

Número suelto, cincuenta céntimos.

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*. — (Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.

Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 2.840

Habiendo regresado a esta provincia, quedo encargado del mando de la misma, cesando en dicho cometido el Secretario de este Gobierno civil, que interinamente le desempeña.

Valladolid, 13 de Agosto de 1938.—Tercer Año Triunfal.

El Gobernador civil,

Emilio de Aspe Vaamonde

Núm. 2.839

GOBIERNO CIVIL

CONVOCATORIA

En cumplimiento de acuerdo adoptado por la Comisión Gestora provincial, en su sesión ordinaria del día 5 del actual, vengo en convocar a los señores que componen la misma a sesión extraordinaria, que tendrá lugar el día 26 del corriente a las diecisiete horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura de la convocatoria y del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y resolución del expediente respectivo para amortizar una plaza de Arquitecto provincial de la Corporación.

Lo que se hace público a los efectos correspondientes para conocimiento de los interesados y público en general en virtud

de lo dispuesto en las disposiciones legales aplicables al caso.

Valladolid, 13 de Agosto de 1938.—Tercer Año Triunfal.

El Gobernador civil,

Emilio de Aspe Vaamonde

Núm. 2.832

Jefatura provincial de Sanidad de Valladolid

Servicios de Estadística Sanitaria

ORDEN CIRCULAR

En vías de plena reorganización el Servicio Nacional de Estadística, el Jefe del mismo interesa de esta Jefatura provincial de Sanidad y por su mediación, de todos los funcionarios dependientes de la misma, el mayor celo, exactitud y veracidad en el cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre la materia.

Este servicio, como tantos otros, entra hoy en un período reconstructivo de actividad y de perfección que ha de ser norma de todos los aspectos funcionales de la España nueva. Y siendo deber primordial de los profesionales médicos contribuir a este noble esfuerzo buscando la mayor intensidad y perfección en cada una de nuestras actividades, encarezco a los Inspectores municipales de Sanidad de esta provincia, el más exacto cumplimiento del servicio estadístico en la forma acostumbrada y que procuren la mayor exactitud en las calificaciones fundamentales e inmediatas de las causas de muerte, el registro de abortos y los partos múltiples.

Preveniéndoles que, como el desarrollo de este servicio ha de merecer en lo sucesivo especial atención de esta Jefatura provincial, deseo también que las Inspecciones municipales cooperen de igual modo, para que los resultados que se obtengan cumplan nuestra aspiración de servir del mejor modo posible a la Causa Nacional.

Aunque espero del celo y patriotismo de los sanitarios de la provincia la más activa y fiel colaboración a este servicio, si lo que no es de suponer, se produjeran faltas de cumplimiento y puntualidad, deficiencias o errores no disculpables, quedan todos prevenidos formalmente de que incurrirán en grave sanción.

Valladolid, 9 de Agosto de 1938. Tercer Año Triunfal.—El Jefe provincial de Sanidad, *Doctor Bécares*.

Núm. 2.831

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Comisión Gestora

El Ayuntamiento de Valdunquillo ha instruido expediente para justificar la pérdida de bastante más del 25 por 100 de la cosecha, cuya pérdida estima en 228.351 pesetas y que fué causada por el pedrisco que descargó en su término municipal el día 15 de Julio último.

Se publica en este periódico oficial para conocimiento de los pueblos de esta provincia, porque a todos interesa, toda vez que el

perdón de la contribución que en su caso se otorgue, ha de ser a más repartir entre los demás, por cuya circunstancia todos, y en particular los límites, por ser los que más noticias tengan del asunto, se hallan en el caso de manifestar si es o no cierta la pérdida y en la parte que lo haya sido con los demás que se les ofrezca, parándoles en otro caso, el perjuicio consiguiente.

Valladolid, 13 de Agosto de 1938.—Tercer Año Triunfal.—El Presidente, *Eladio Ciancas Gallo-Mayorga*.—El Secretario, *Dionisio J. Negueruela*.

Núm. 2.824

Sección Administrativa de primera Enseñanza de la provincia de Valladolid

En cumplimiento de los preceptos de la regla 37.ª de la circular de 31 de Agosto de 1937, se publica el acuerdo tomado en la sesión celebrada el día de hoy por la Comisión provincial encargada de los nombramientos de los Maestros provisionales e interinos, y que es el siguiente:

Declarar admitido en concepto de aspirante a interinidades, a don Julio Estébanez Blanco, que queda clasificado en la lista correspondiente con el número 41, a continuación del último admitido, don Francisco Blanco Blanco.

Valladolid, 10 de Agosto de 1938.—Tercer Año Triunfal.—El Jefe de la Sección, *Luis R. Mateo*.

OBRAS PUBLICAS

Núm. 2.779

Provincia de Valladolid

Permisos de circulación de automóviles, expedidos durante el mes de Julio de 1938

Número de la matrícula	Marca	Potencia en HP.	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	Domicilio
4077	Diamund-T	24,83	Paulo Ballotta	Valladolid
4078	De Soto	22,08	Delegación Nacional Auxilio Social	Idem
4079	Dodge	22,8	Idem	Idem
4080	Idem	22,8	Idem	Idem
4081	Idem	22,8	Idem	Idem
4082	Idem	22,8	Idem	Idem
4083	Idem	22,8	Idem	Idem
4084	Idem	22,8	Idem	Idem
4085	Idem	22,1	Idem	Idem
4086	Idem	22,1	Idem	Idem
4087	Ford	25,2	Idem	Idem
4088	Idem	25,2	Idem	Idem
4089	Idem	25,2	Idem	Idem
4090	Idem	25,2	Cántabro Montañesa	Idem

Valladolid, 4 de Agosto de 1938. — Tercer Año Triunfal. — El Ingeniero Jefe, Gonzalo Alonso.

OBRAS PUBLICAS

Núm. 2.780

Provincia de Valladolid

Relación de transferencias de automóviles durante el mes de Julio de 1938

AUTOMÓVIL		NOMBRE DEL CEDENTE	ADQUIRENTE	
MARCA	Número de matrícula		NOMBRE	DOMICILIO
Renault	135	Clemente Fernández	Anselmo García Bernal	Valladolid
Dodge	287	Licerio González San José	Aureliano del Barrio	Mota del Marqués
Citroen	664	Felipe Valdeolillos	Jesús Leonardo Cordobés	Valladolid
Renault	897	Joaquín Acha Alonso	Angel Martínez	Palencia
Renault	1045	Mariano de la Torre	Gustavo Miranda García	León
Donnet-Zedel	1219	Nicéforo Rojo Sanz	Alejandro Pérez Barrigón	Valladolid
Fiat	1492	José Luis Bonet Ruiz	Juan Ortiz Angulo	Santander
Renault	1627	Gregorio Merino Pineda	Gonzalo de la Torre	Valladolid
Austin	1650	José Elcoro Sagasta	Manuel Arce Solana	Valladolid
Citroen	1820	Joaquín Gómez de Frutos	Graciano González Abril	Valladolid
Fiat	1933	Adolfo Delibes Cortés	Sergio García Alonso	Valladolid
Citroen	2069	Joaquín Azcona Reinoso	Antonio Rodríguez Antón	Toro (Zamora)
Velocette	2131	Ignacio Gómez Sandoval	Carlos Losada Agosti	Toro (Zamora)
Fiat	2335	Juan Monje Luis	Valentina Sahagún de los Cobos	Palencia
Ford	2531	Telesforo de la Fuente	Angel Díez Ordóñez	León
Ford	2570	Pedro Peñalva Nicolás	Antonio San Pedro Martín	Valladolid
Citroen	2716	Fernando del Paso	Manuel Betheneourt	Valladolid
Citroen	2716	Manuel Betheneourt	Batallón Ametralladoras número 37	Valladolid
Ford	2866	Pablo Merino Fernández	Jesús Puertas	Palencia
Peugeot	2893	Pedro Velasco Cano	Jesús Hidalgo Rivas	Valladolid
Donnet	2693	Emilio Borrego Viñas	Santiago Gómez Garay	Bejar (Salamanca)
Internacional	3095	Crispín Monjas Sanz	Antolín Serrano Bada	Valladolid
Internacional	3141	Mariano Peñalva García	Félix Sánchez Alvarez	Plasencia (Cáceres)
Opel	3277	Angel Rodríguez Alonso	Humberto Fernández	Santander
Renault	3317	Darío Sánchez Bolado	Fermín Gómez Renedo	Valladolid
Renault	3345	Timoteo González	Félix Pascual Muñoz	Segovia
Fiat	3420	Ricardo Santos Delgado	Aurelio Moliner Velasco	Aranda de Duero
Opel	3445	Emilio Fiordia Cabal	Juan Gordón Picardo	San Sebastián
B. S. A.	3480	Justiniano Sobrino	Bernardo Montero Ruano	Cuéllar (Segovia)
Peugeot	3514	Tomás Prieto Divildos	Esteban Fernández	San Sebastián
Fiat	3592	Cervezas de Santander	Jesús Monte Sotusa	Torrelavega (Santander)
Ford	3597	José Suárez Sinova	Rafael Barros Manzanares	Zaragoza
Fiat	3648	Guadalupe Font del Corral	Manuel Polanco Ruiz	Palencia
Citroen	3649	Heliodoro Carrión	Cervezas Santander S. A.	Valladolid
Renault	3715	Carlos Vázquez Agramunt	Margarita López	Burgos
Fiat	3795	Francisco Ruiz Navamuel	Julián Epelde Alberdi	San Sebastián
Fiat	3810	Luis Enciso Sagarra	Félix Sánchez Alvarez	Plasencia (Cáceres)
Ford	3896	Antonio Rodríguez	Victoriano Posadas	Valladolid
D. Q. W.	3897	Hijo de A. Peral	Domingo Lenhardy Pastore	Valladolid
Dodge	3946	Ricardo Zurdo Rebollo	Hijo de A. Peral	Valladolid
Federal	3955	Heliodoro Carrión de Castro	José Cámara Rica	Valladolid
Ford	4055	Auxilio Social	Félix Sánchez Alvarez	Plasencia (Cáceres)

Valladolid, 4 de Agosto de 1938. — Tercer Año Triunfal. — El Ingeniero Jefe, Gonzalo Alonso.

Relación de los permisos de conducir de las distintas clases expedidos durante el mes de Julio de 1938

Núm.	Clase	APELLIDOS	NOMBRE	NOMBRES		NACIMIENTO				
				Del padre	De la madre	Día	Mes	Año	Lugar	Provincia
5579	2. ^a	Martínez Martínez	Evaristo	Celestino	Susana	26	Octubre	1889	Huérteles	Soria
5580	2. ^a	Fariza Alonso	Emilio	Emilio	Teodora	7	Marzo	1913	Cruces	Pontevedra
5581	2. ^a	Noguera Giménez	José Antonio	José	Mercedes	23	Abril	1919	Valencia	Valencia
5582	2. ^a	Tabarés González	Heliodoro	Rafael	Encarnación	2	Mayo	1902	Villa-barba	Valladolid
5583	2. ^a	López del Corral	Felipe	Marcelino	Elvira	9	Enero	1907	Espinosa de los Monteros	Burgos
5584	2. ^a	Fernández Gil	Pedro José	Pedro	Ciriaca	29	Julio	1916	Paredes de Nava	Palencia
5585	2. ^a	Calle Mozo	Antonio	Gabriel	Segunda	13	Junio	1916	Fresneda de Cuéllar	Segovia
5586	2. ^a	Curieses Antolín	Eduardo	Andrés	Valentina	12	Octubre	1914	Palencia	Palencia
5587	2. ^a	Torres Prieto	Ángel	Félix	Bernarda	2	Febrero	1920	Torrecilla de la Torre	Valladolid
5588	2. ^a	Viloria Carretero	Leovigildo	Mariano	Felicita	20	Agosto	1910	Bahabón	Idem
5589	2. ^a	Serrano Tejedor	Zoilo E.	Eustaquio	Micaela	27	Junio	1909	Arévalo	Avila
5590	2. ^a	Valle Rivera	Julián C.	Francisco	Julita	7	Enero	1911	Reinosa	Santander
5591	2. ^a	Carbajo Pérez	Moisés	Leandro	Josefa	7	Febrero	1920	Valladolid	Valladolid
5592	2. ^a	Zabel Baeumler	Gustavo	Gustavo	Cristina	25	Agosto	1893	Elberfeld	Alemania
5593	2. ^a	Barriga Lebrero	Jesús	Bonifacio	Saturnina	25	Marzo	1920	Fuensaldaña	Valladolid
5594	2. ^a	Cocho Pérez	Ursicino	Mariano	Teodosia	27	Mayo	1917	Villabrágima	Idem
5595	2. ^a	Miguel Pérez	Ricardo	Antonio	Herminia	5	Abril	1920	Matilla de los Caños	Idem
5596	2. ^a	Martín Liébana	Cipriano	Manuel	Amparo	10	Marzo	1920	Valladolid	Idem
5597	2. ^a	García Pesquera	Tomás	Pedro	Julia	6	Marzo	1911	San Pedro de Gaillos	Segovia
5598	2. ^a	Rojo Fernández	Fernando	Baldomero	Carmen	4	Julio	1920	Logroño	Logroño
5599	2. ^a	García Merino	Manuel	Manuel	Cándida	23	Octubre	1908	Valladolid	Valladolid
5600	2. ^a	Moreda Ortega	Luis	Felipe	Porfiria	16	Marzo	1918	Valladolid	Idem
5601	2. ^a	Martín Toral	Manuel	Manuel	María	8	Marzo	1910	La Bañeza	León
5602	2. ^a	Blanco Mayordomo	Miguel del	Agustín	Isabel	17	Abril	1910	Guardo	Palencia
5603	2. ^a	Senovilla Domínguez	Francisco	Julián	Encarnación	4	Octubre	1899	Cistérniga	Valladolid
5604	2. ^a	Gómez de Benito	Hilario	Teodoro	Felisa	5	Mayo	1920	Viloria	Idem
5605	2. ^a	Montalvillo Montalvillo	Leonardo	Fructuoso	Celestina	18	Agosto	1905	Torre-gutiérrez	Segovia
5606	2. ^a	Ritschel Paudler	Federico	Julio	Berta	17	Agosto	1903	Hch-Dubern	Bohemia

Valladolid, 4 de Agosto de 1938.—Tercer Año Triunfal.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Alonso.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 2.831

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento, en las sesiones que se mencionan a continuación, acordó la imposición de contribuciones especiales con arreglo a las tarifas aprobadas y en vigor a las obras de pavimentación de calzadas y aceras de las calles siguientes:

Calle de Renedo y primer trozo de la de las Huelgas, en sesión del 5 de Marzo de 1938, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de sesenta y un mil trescientas sesenta y nueve pesetas y setenta y siete céntimos (61.369,77).

Paseo de Ramón y Cajal, calles del Paraíso y Marqués del Duero (primer trozo), en sesión del 5 de Marzo de 1938, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de ochenta y seis mil trescientas sesenta y una pesetas y un céntimo (86.361,01).

Calle de los Moros, en sesión del 29 de Abril de 1938, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de seis mil doscientas nueve pesetas y treinta céntimos (6.209,30).

Lo que se hace público para que, dentro de los diez días si-

guientes de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se formulen las reclamaciones a que haya lugar; bien entendido que pasado dicho plazo no se admitirá reclamación alguna.

Valladolid, 9 de Agosto de 1938. Tercer Año Triunfal.—El Alcalde Presidente, Luis Funoll.

Núm. 2.828

Aguilar de Campos

Ignorándose el paradero del mozo Pedro González Quintanilla, hijo de Pedro y de Jesusa, nacido en este pueblo el 11 de Junio de 1920, comprendido en el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército de 1941, se le cita por el presente para que, en los días 14, 18 y 21 del corriente mes, a las ocho de la mañana, comparezca ante este Ayuntamiento a los actos de rectificación del alistamiento, rectificación definitiva y cierre, y clasificación y declaración de soldados, respectivamente.

Apercibiéndole que, en caso de no comparecer, será declarado prófugo.

Aguilar de Campos, 11 de Agosto de 1938.—El Alcalde accidental, Juan Abad.

Núm. 2.827

Laguna de Duero

Propuesta por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento y aprobada por la Corporación una habilitación de créditos dentro del presupuesto ordinario municipal de gastos del actual ejercicio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del reglamento de Hacienda municipal, fecha 23 de Agosto de 1924, queda expuesto el oportuno expediente al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, para que pueda ser examinado y formularse contra el mismo las reclamaciones pertinentes.

Laguna de Duero, 12 de Agosto de 1938.—El Alcalde, Sebastián Gutiérrez.

Núm. 2.821

Muriel

Ignorándose el paradero del mozo que al final se indica, por el presente se le cita para que el día 26 del actual, y hora de las diez de la mañana, se persone ante el Jefe de la Caja de Recluta de Valladolid, para su destino a filas; apercibiéndole que, si deja de presentarse sin causa justifi-

cada, le parará el perjuicio a que se haga acreedor.

Muriel, 10 de Agosto de 1938. El Alcalde, Ramón Zancajo.

MOZO QUE SE CITA

Victoriano Docio Villa, hijo de Damián y de María.

Núm. 2.802

San Martín de Valvení

Habiéndose confeccionado por la Junta el repartimiento general de utilidades de este término municipal, correspondiente al actual ejercicio de 1938, formado con arreglo a los preceptos de tributación establecidos por la legislación vigente, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos del artículo 510 del Estatuto municipal.

Durante el plazo de exposición y tres días después, se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas o entidades comprendidas en dicho repartimiento.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado y pre-

sentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento para dichos fines.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Martín Valvení, 8 de Agosto de 1938.—El Alcalde, Damián Martín.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Núm. 2.834

JUZGADO MILITAR NÚM. 8
REQUERIMIENTO SOBRE ENTREGA DE BIENES

En el expediente de responsabilidad civil que se sigue en este Juzgado Militar, número 8, sito en la Delegación de Hacienda, contra Hermógenes Maté Rodríguez, de 37 años, casado, conductor de carros, natural de Olmos de Esgueva, y vecino de Valladolid, por su actuación contra el Movimiento Nacional, de conformidad con el Decreto de 10 de Enero de 1937, se ha dictado auto decretando el embargo de bienes de la citada persona, y a fin de hacerlo efectivo se ha providenciado, entre otros particulares, y con fecha 6 de Agosto corriente, el siguiente extremo:

«Publíquese este proveído en el «Boletín Oficial» de la provincia para que todas aquellas personas que tengan bienes del encartado los entreguen y pongan a disposición de este Juzgado en término de ocho días.»

Y a fin de que sirva de requerimiento a las mencionadas personas que puedan poseer dichos bienes, se publica el presente edicto, en Valladolid, a 11 de Agosto de 1938.—El Secretario, B. Gallego Samaniego.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 2.718

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la única zona de Nava del Rey

ANUNCIO

Don Baldomero García de los Reyes, Recaudador de Contribuciones de la única zona de Nava del Rey.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se sigue en esta Recaudación por débitos de contribución rústica de los años 1930 al 1937, y pueblo de Nava del Rey, se ha dictado la siguiente:

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de la deudora que a continuación se expresan, y no pudiendo llevar a efecto las notificaciones de embargo y demás que

procedan por ser de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el «Boletín Oficial» de esta provincia y en la tablilla de anuncios de este Ayuntamiento, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 154 del vigente Estatuto de recaudación.

Deudora, doña María Asunción Díez Guilhou.—Débito, 9.649,70 pesetas.

Tierra a la Ballesta, en término municipal de Nava del Rey, de cabida 82-45 áreas; linda Norte, Segundo Pino; Oeste, Cándido Monroy, y Sur y Este, marqués de Vendaña.

Tierra a la Ballesta y Santillo, en dicho término, de cabida 90-98 áreas; linda Sur, cañada; Este, Joaquín Santana; Norte, Rafael Monje, y Oeste, Celestino Dueñas.

Tierra a la Ballesta o Valhondo, en dicho término, de cabida 63-67 áreas; linda Sur, Oeste y Norte, Joaquín Santana, y Este, Elías García.

Majuelo a la Quemada o camino de Castrejón, en dicho término, de cabida 4-62 áreas; linda Oeste, camino del Pago; Sur, Josefa Pino; Este, capellanía de las Monjas Capuchinas, y Norte, Basilio Gutiérrez.

Tierra a la Zanja, en dicho término, de cabida 24 áreas; linda Norte, Luis Hernández; Este, Sandalio Rodríguez, y Sur y Oeste, la zanja.

Tierra a la Carrasca, en dicho término, de cabida 35-37 áreas; linda Norte, sendero de la Fuente María; Sur, capellanía de las Monjas Capuchinas; Este, Elías Polo, y Oeste, Francisco Rodríguez.

Tierra a la Fuente María, en dicho término, de cabida 53-06 áreas; linda Norte, sendero del Pago; Oeste, Benito Vázquez, y Sur y Este, Francisco Benito Gil.

Tierra a los Picones, en dicho término, de cabida 1-18-94 hectáreas; linda Este, sendero del Pago; Norte, Celestino Dueñas; Sur, Teodoro Castreño, y Oeste, Pedro Polo.

Tierra a la Cruz Caída, en dicho término, de cabida 1-36-85 hectáreas; linda Norte, camino del lavajo del Romo; Este, Evaristo Sánchez; Sur, Sandalio Rodríguez, y Oeste, Agueda Fernández y sendero que va al Pozo Viejo.

Tierra a la Abuja, en dicho término, de cabida 1-36-85 hectáreas; linda Oeste, el sendero; Sur, Felipa Santiago; Este, Agustín Pérez, y Norte, Hermenegildo Burgos.

Tierra a los Ahogados, en dicho término, de cabida 52-17 áreas; linda Norte, Pablo Hernández; Oeste, Matías Gil; Sur,

Marcela Martín, y Este, Jacobo Santander.

Tierra al Rebollar, en dicho término, de cabida 1-46-35 hectáreas; linda Este, Pedro Moyano; Norte, Angel García; Sur, Ignacio Pino, y Oeste, Manuel Crespo.

Tierra a Valderramiro o Valdearenas, en dicho término, de cabida 70-74 áreas; linda Sur y Oeste, Pablo Pino García; Este, sendero que va a la Cantera, y Norte, Inocencio Luengo.

Tierra al sendero de San Román, en dicho término, de cabida 99-03 áreas; linda Norte, el sendero; Este, Rafael Monje; Sur, con el Pozo, y Oeste, tierra del Hospital.

Tierra a Montoya, en dicho término, de cabida 3-76-80 hectáreas; linda Sur, cañada Traseúntes; Este, Nicolás Polo; Norte, Manuel Pino, y Oeste, Claudio Carbonero.

Tierra al monte Rebollar, en dicho término, de cabida 3-09-24 hectáreas; linda Oeste, herederos de Pedro Moyano; Sur, Manuel Crespo y Vicente Rodríguez; Este, camino de Trascasa, y Norte, Sandalio Rodríguez.

Tierra a las Cuestas, en dicho término, de cabida 82-16 áreas; linda Norte, Lorenza Meléndez; Sur, Ildefonso García; Oeste, viña de esta testamentaria, y Este, capellanía de Francisco Nuño.

Tierra a las Navas, en dicho término, de cabida 1-75-53 hectáreas; linda Norte, herederos de Petra Gómez Villavedón; Este, Nicolás Polo; Sur, Leoncio Rodríguez, y Oeste, herederos de Manuel Sánchez.

Tierra, antes majuelo, al Orumbón, en dicho término, de cabida 6-16 áreas; linda Sur y Este, Serapio Díez; Oeste, Alonso Santiago, y Norte, Pío García.

Tierra al Atarrubio, en dicho término, de cabida 83-99 áreas; linda Este y Sur, Ignacio Pino; Oeste, Alonso Santiago, y Norte, Pedro Moyano.

Tierra al lavajo Cardaña, en dicho término, de cabida 1-15-89 hectáreas; linda Este, Saturnino Campo; Norte y Oeste, herederos de Eustaquio Pino, y Sur, Hermenegildo Burgos.

Tierra a Valhondo, en dicho término, de cabida 1-68-31 hectáreas; linda Norte y Este, Santiago Casasola; Oeste, Laureano Alvarez, y Sur, Mariano Luengo.

Tierra al Pinar o Barco Rodrigo, en dicho término, de cabida 9-04-75 hectáreas; linda Norte, con el Pinar; Sur, herederos de Maximina García Galán; Este, Antonio Campo, y Oeste, Sebastián Delgado.

Tierra a Valderramiro, en dicho término, de cabida 2-53 áreas; linda Sur, herederos de Angel García; Este, sendero de la Cantera; Norte, Vicente Rodríguez, y Oeste, marqués de Vendaña.

Tierra a la Abuja, en dicho término, de cabida 84-88 áreas; linda Oeste, sendero del Pago; Sur y Norte, Hermenegildo Burgos, y Este, Agustín Pérez.

Majuelo a la Fuente María, en dicho término, de 1-79-57 hectáreas; linda Norte, Rafael Alonso; Sur, Serapio Martín; Este, Antonio Campo, y Oeste, Pascasio García.

Majuelo a la Mortandad, en dicho término, de cabida 1-79-57 hectáreas; linda Norte, Mariano Sánchez; Sur y Oeste, Bonifacio García, y Este, Eustaquio Alonso.

Tierra al Poleo y camino de Rueda, en dicho término, de cabida 1-69-67 hectáreas; linda Oeste, camino de Rueda; Este y Sur, sendero del Cantosal, y Norte, con los lavajos y cañada de Vadillo.

Majuelo a la Mortandad, en dicho término, de cabida 2-31 áreas; linda Este, Juana Juan; Oeste y Sur, Andrés García, y Norte, Serapio Díez.

Tierra a Valderramiro, en dicho término, de cabida 2-09-48 hectáreas; linda Norte, Baltasar Estévez; Sur, Vicente Pimentel; Este, Nicanor Juan, y Oeste, Santos Vadillo.

Tierra al Picón del camino de Herreros, en dicho término, de cabida 62-11 áreas; linda Norte, Serapio Díez; Sur, Juan Pino; Este, cañada del Pago, y Oeste, Dolores Crespo.

Tierra a Valdelosespinos, en dicho término, de cabida 2-82-95 hectáreas; linda Norte, cañada de Herreros; Sur, Manuel Crespo; Este, Juan Pino, y Oeste, Sebastián Delgado.

Y como quiera que se ignora por esta Recaudación el domicilio de expresada deudora o persona que la represente, se la notifica por medio del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia y en la tablilla de anuncios de este Ayuntamiento, y se la requiere para que, en término de tercero día, presente en esta Recaudación los títulos de propiedad de las fincas embargadas; apercibiéndola que, en otro caso, se suplirán a su costa; y a la vez se la requiere para que, en término de ocho días, comparezca en el expediente ejecutivo señalando domicilio o representante, pues pasado dicho plazo se continuará el procedimiento en rebeldía.

Nava del Rey, 30 de Julio de 1938.—Baldomero García.